



# Misión Nuestra Señora del Pozo

PO Box 9024, Bayamón, Puerto Rico 00956 • [www.virgendelpozo.org](http://www.virgendelpozo.org)

5 de octubre de 2022

Hon. Orlando Aponte Rosario, Presidente  
Comisión de lo Jurídico  
Cámara de Representantes  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Honorable presidente y miembros de la comisión:

Reciban un cordial saludo y buenos deseos en su encomienda legislativa.

La Misión Nuestra Señora del Pozo es una organización religiosa sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado cuyo propósito es esparcir la devoción a la Virgen del Pozo, fomentando el rezo del santo rosario, la vivencia de virtudes, el retorno a los sacramentos y el fiel cumplimiento de la Ley de Dios, como herramientas esenciales para lograr la restitución del Camino y la transformación de la humanidad, según pedido por la Virgen del Rosario en su aparición en Sabana Grande, Puerto Rico en el 1953.

La devoción a la Virgen del Pozo se ha esparcido a través del mundo contando con millones de devotos en Puerto Rico, Estados Unidos, México, República Dominicana, Perú, Costa Rica, Argentina, y demás países. A través de su apostolado intenso, la Misión ha impactado a miles de familias en el ámbito espiritual, moral y social, apoyando al pueblo en diferentes causas sociales y eventos naturales que han impactado nuestra Isla. Nuestras convocatorias reúnen miles de personas que responden con lealtad, fidelidad y consistencia a la Misión.

Por pedido de la Virgen, la Misión Nuestra Señora del Pozo busca la restitución que consiste en velar por la pureza de la vivencia del Evangelio y la fidelidad a la sana doctrina de la Iglesia. Nuestra espiritualidad y creencias están totalmente basadas en el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, en la Tradición, en la doctrina de la Iglesia, en el conocimiento y profundización de los dogmas de la iglesia católica y finalmente, en el mensaje y enseñanzas que dejara nuestra Señora del Rosario durante sus apariciones del año 1953.

Como católicos profesamos las verdades de nuestra fe, contenidas en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, en especial la doctrina en torno al aborto, el cual no respaldamos bajo ninguna premisa, según dicta el catecismo en el párrafo 2270:

***“La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida.”***  
(cf Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum vitae*, 1,1)

Además, defendemos el principal de todos los derechos otorgados por Dios al ser humano: el derecho a la vida.

***“Todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rm 2, 14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario suyo.”*** (Carta Encíclica *Evangelium vitae* del Sumo Pontífice Juan Pablo II)

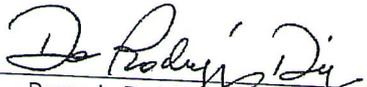
Seguimos la llamada expresada en esta encíclica a respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana. ¡Sólo siguiendo este camino encontraremos justicia, libertad verdadera, paz y felicidad!

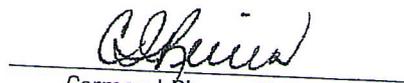
Por eso, reconociendo a Dios como nuestro Creador y Dador de la vida, estamos en la mejor disposición de apoyar toda medida legislativa que establezca el derecho a la vida desde su concepción, su desarrollo y en todas sus etapas. Nuestra organización se mantendrá proactiva en la búsqueda de la legalización total en contra del aborto.

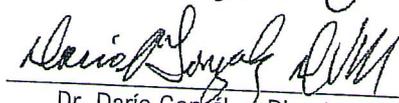
Elevamos nuestras oraciones para que el Espíritu Santo les ilumine y guíe para discernir con justicia y sabiduría en las decisiones sobre este asunto que determinará el derecho a la vida de ésta y las futuras generaciones.

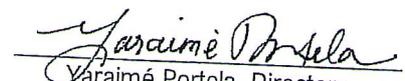
Cordialmente,

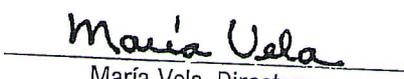
Cuerpo Rector  
Misión Nuestra Señora del Pozo

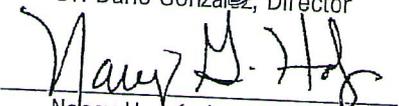
  
Damaris Rodríguez, Directora

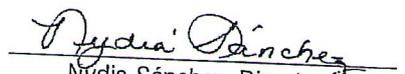
  
Carmen L. Rivera, Directora

  
Dr. Darío González, Director

  
Yaraimé Portela, Directora

  
María Vela, Directora

  
Nancy Hernández, Directora

  
Nydia Sánchez, Directora

Cc: Miembros de la Comisión de los Jurídico:

Miembros Mayoría:

Hon. Ángel A. Fourquet Cordero, Vice Presidente  
Hon. Jesús Manuel Ortiz González, Secretario  
Hon. Kebin A. Maldonado Martíz  
Hon. José Anibal Díaz Collazo  
Hon. Héctor E. Ferrer Santiago

Miembros Ex-Oficios:

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Hon. Angel N. Matos García  
Hon. Lydia Méndez Silva  
Hon. Roberto Rivera Ruiz De Porras  
Hon. José M. Varela Fernández

Miembros Minoría:

Hon. José E. Torres Zamora  
Hon. Denis Márquez Lebrón  
Hon. José E. Meléndez Ortíz  
Hon. Mariana Nogales Molinelli  
Hon. Lisie J. Burgos Muñiz

Miembros Ex-Oficios:

Hon. José F. Aponte Hernández  
Hon. José B. Márquez Reyes  
Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez  
Hon. Gabriel Rodríguez Aguiló

Autores del Proyecto 693

Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Hon. Thomas Rivera Schatz  
Hon. Albert Torres Berríos  
Hon. Rubén Soto Rivera  
Hon. Ramón Ruiz Nieves  
Hon. Keren Riquelme